



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos,

Planificación Educativa y Evaluación

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS CUBIERTAS (CON CARÁCTER TEMPORAL) PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022 A LOS PROFESORES/AS DE RELIGIÓN CATOLICA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL DÍA 31/01/2022

Relación de plazas adjudicadas a los maestros/as de religion temporales:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COD. CEN.	DENOMINACIÓN	HORAS	ADJUDICATARIO
ALHAMA	ALHAMA	30000626	IES VALLE DE LEIVA	20,00	RODRIGUEZ PAÑOS, ENCARNACION
CARTAGENA	EL ALGAR	30012744	IES PEDRO PEÑALVER	20,00	GARRIGOS BALLESTEROS, ANTONIO DANIEL
LA UNION	LA UNION	30008901	IES SIERRA MINERA	20,00	CAMPOY GOMEZ, MARTA MARIA
MAZARRON	MAZARRON	30018254	IES FELIPE II	20,00	GALERA CUESTA, GLORIA
MAZARRON	MAZARRON	30010942	IES DOMINGO VALDIVIESO	20,00	ESCALADA ESPINOSA, AGUSTINA
MURCIA	MURCIA	30006185	IES INFANTE D. JUAN MANUEL	20,00	PEREZ ALGABA, MARIA DE LOS SANTOS
MURCIA	MURCIA	30011879	IES JUAN CARLOS I	20,00	TIJERAS BONILLO, RUBEN
MURCIA MOLINA DE SEGURA	MURCIA MOLINA DE SEGURA	30011879 30004322	IES JUAN CARLOS I IES VEGA DEL TADER	16,00	OLIVA SAURA, IRENE

Relacionan de aspirantes que estando convocados/as ha resultado excluidos por no haberse presentado al mismo o haber renunciado a los puestos ofertados o adjudicados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1605**	IMPERIAL GARCIA, PATROCINIO
***0201**	CARRILLO MARTINEZ, PEDRO CESAR
***1643**	GONZALEZ CAMPOS, CHRISTIAN
***0269**	ANDRES CLARI, ELENA

A las 11:30 horas del día 31 de enero de 2022, en presencia del Jefe de SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE y los representantes de las Organizaciones Sindicales abajo firmantes, en esta Consejería de Educación y Cultura, el acto de adjudicación de destinos de profesores de religión y moral católica del Cuerpo de Enseñanza Secundaria para el curso 2021/2022.

El presente acto ha sido convocado mediante anuncio en Tablón y publicación en página web (del que se adjunta copia). Celebrado el acto, resultan adjudicadas las vacantes de sustitución a las personas relacionadas.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos,

Planificación Educativa y Evaluación

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

El Jefe de Servicio de Personal Docente
(Documento firmado electrónicamente)

